

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
24 de Marzo de 2021

**LICENCIADA
ALEJANDRA G. RELLO RODARTE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ENTIDAD, LAS CUALES TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto de regulación tiene como objetivo dar a conocer el tabulador de cuotas de recuperación de los bienes y servicios que se proporcionan a la población vulnerable de la entidad, el cual tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal 2021;
6. Mediante oficio SJG-DIFEM/102/2020, el Director General del DIFEM y Secretario de la Junta de Gobierno, consideró procedente la emisión del proyecto de regulación, mediante el acuerdo DIFEM-082-005-2020;
7. Mediante oficio 20703003A-086/2021, la Directora General de Política Fiscal, autorizó la denominación y tarifas del proyecto de regulación, y
8. En la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se presentó y aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO CIM-DIFEM-035-003-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control

de Organismos Auxiliares del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021, la Ley General de Salud, el Reglamento de Salud del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2. El proyecto de regulación representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado: Tabulador de cuotas de recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31841619

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-24T21:56:34Z / 2021-03-24T15:56:34-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3f 17 68 0f e3 2d d3 1c 9e 54 e9 89 e8 70 9e 80 ef c5 96 bb 34 a4 b5 4a bc d0 16 7c e8 7e 12 72 29 71 c8 f8 9a 26 47 91 3e 52 a4 69 3d 56 59 c5 ac a0 c7 0e 11 92 7e e3 bc 8a 16 3f e0 b4 6a af 14 88 76 83 ca 54 d3 56 5f 1b a7 00 6c 1e 71 fb fe b0 19 44 ed bf 28 1a c0 9f 8a 36 26 25 27 05 65 dd 53 79 11 5b 3d c5 ae 0f 5f 76 87 b7 7c ae 96 45 59 4e b1 8a bc d3 4c 02 b2 66 4b 0a 04 78 07 b9 8b 0d f0 5a 0d 64 b0 f4 24 7a 63 1e 53 38 78 1a 98 81 79 70 1b 7d 47 d3 55 fe 8d 94 a9 ae ea e7 0a 71 b0 34 c3 90 23 bb 66 3d fa 62 7d 52 0c 93 49 35 56 85 3d 51 b5 56 9e 4a 1e 36 2b 7a 5c 32 31 a0 8b 16 36 8a 00 de 11 30 a2 cc d2 84 0c 09 bb f9 f7 58 57 83 6c 94 66 7c 68 17 77 7b 4c 33 e0 ca 58 99 ac ee ff f5 0f 2a 69 db e5 b7 09 36 d1 2c 61 32 1a 12 b6 96 9d 39 b8 b0 2c 38			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-24T21:46:10Z / 2021-03-24T15:46:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-03-24T21:56:34Z / 2021-03-24T15:56:34-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40419905			
	Datos estampillados:	DCE4B5E2B342CC330CC9C333599E2E90BA7FF077A15258261A4225709E7FD4B7			